

Gobierno Insular, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la promoción de proyectos, acciones y actividades educativas, curso 2017/2018.

Beneficiarios: Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria.

Objeto: Promover proyectos, acciones y actividades educativas a realizar por los Ayuntamientos de Gran Canaria, que se desarrollen entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018.

Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: 160.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria.

Otros datos: La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

www.grancanaria.com

www.grancanariajoven.es

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

En Las Palmas de Gran Canaria, a siete de abril de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD (acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y Decreto del Presidente número 21/2017 de 10 de marzo de 2017), María Isabel Santana Marrero.

ANUNCIO

3.440

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CURSO 2017/2018.

Acuerdo de 2 de mayo de 2017, del Consejo de